



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Coordinación de la Investigación Científica



Al personal académico del
Instituto de Energías Renovables

Hago de su conocimiento que se llevará el proceso de auscultación para elegir a la persona titular de la Dirección del Instituto de Energías Renovables para el periodo 2021-2025. Por ello, con fundamento en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54 fracción VII del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna que deberá presentar ante la Junta de Gobierno.

En virtud de lo anterior, mucho les agradeceré que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 12 de marzo del año en curso, me proporcionen verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, los nombres de posibles aspirantes para dirigir el Instituto y sus opiniones sobre los mismos.

Tanto las propuestas como sus opiniones podrán enviarse a las oficinas de la Coordinación de la Investigación Científica y al correo electrónico cai@unam.mx.

Atentamente

“Por mi Raza hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 1 de marzo de 2021

Coordinador de la Investigación Científica

Dr. William Henry Lee Alardín



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS PARA INNOVAR Y MEJORAR LA EDUCACIÓN

PAPIME

AVISO

INFORME FINAL

CONVOCATORIAS 2018, 2019 Y 2020

Se comunica a los responsables de proyectos **PAPIME** que el periodo de captura en línea para ingresar la información correspondiente al **Informe Final** de las **convocatorias 2018, 2019 y 2020**, será del **01 al 19 de marzo de 2021 hasta las 23:59 horas**. Para ello, ponemos a su disposición la página: <https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>.

En el caso de que haya productos derivados (archivos digitales) del proyecto que no se hayan podido ingresar al sistema GeDGAPA al momento de la captura del informe, deberá avisarlo al correo electrónico papime@dgapa.unam.mx, a fin de que le enviemos una liga a un servidor de datos de la DGAPA para que pueda subir dicha información.

Una vez realizada la captura del informe, la **constancia de envío** firmada por el responsable deberá hacerse llegar a la Dirección de Apoyo a la Docencia (DAD) de la DGAPA, a través del correo electrónico papime@dgapa.unam.mx, a partir del **01 y hasta el 26 de marzo de 2021 hasta las 15:00 horas**.

Para cualquier duda, puede comunicarse al correo electrónico papime@dgapa.unam.mx.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 01 de marzo de 2021

El Director General

Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

INICIATIVA PARA FORTALECER LA CARRERA ACADÉMICA EN EL BACHILLERATO DE LA UNAM

INFOCAB

AVISO

INFORME FINAL

CONVOCATORIAS 2019 Y 2020

Se comunica a los responsables de proyectos **INFOCAB** que el periodo de captura en línea para ingresar la información correspondiente al **Informe Final** de las **Convocatorias 2019 y 2020**, será del **01 al 19 de marzo de 2021 hasta las 23:59 horas**. Para ello, ponemos a su disposición la página: <https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>.

En el caso de que haya productos derivados (archivos digitales) del proyecto, que no se hayan podido ingresar al sistema GeDGAPA al momento de la captura del informe, deberá avisarlo al correo electrónico infocab@dgapa.unam.mx, a fin de que le enviemos una liga a un servidor de datos de la DGAPA para que pueda subir dicha información.

Una vez realizada la captura del informe, la **constancia de envío** firmada por el responsable deberá hacerse llegar a la Dirección de Apoyo a la Docencia (DAD) de la DGAPA, a través del correo electrónico infocab@dgapa.unam.mx, a partir del **01 y hasta el 26 de marzo de 2021 hasta las 15:00 horas**.

Para cualquier duda, puede comunicarse al correo electrónico infocab@dgapa.unam.mx.

Atentamente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 01 de marzo de 2021

El Director General

Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido



EL CONSEJO DE DIFUSIÓN CULTURAL Y LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL DE LA UNAM, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE RADIO UNAM Y TELEVISIÓN UNIVERSITARIA

Con fundamento en el artículo 6 de las Reglas de funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio y TV UNAM, constituido en cumplimiento del artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, emiten la

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA

PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO Y TV UNAM

Conforme al acuerdo del Consejo de Difusión Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, que establece los lineamientos y facultades del Consejo Ciudadano para Radio y TV UNAM, se convoca a participar en el proceso de registro de aspirantes y en la correspondiente auscultación, que se llevarán a cabo para elegir a cuatro miembros del Consejo Ciudadano para el periodo 2021 - 2024, garantizando una selección transparente y democrática de los nuevos miembros, conforme a las siguientes:

BASES

I. DESTINATARIOS.

Dirigida a la ciudadanía mexicana interesada en formar parte del Consejo Ciudadano del Radio y TV UNAM.

II DEL CONSEJO CIUDADANO.

El Consejo Ciudadano es un órgano plural de representación social, sus miembros son elegidos a través de un proceso transparente y democrático, cuyo objetivo es garantizar independencia editorial, la participación ciudadana y la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales en las 2 emisoras de Radio UNAM y la frecuencia de televisión de TV UNAM.

Está conformado por 7 personas elegidas a través de un proceso de convocatoria pública abierta. Los integrantes del Consejo Ciudadano participan como miembros honorarios. Dentro de sus Reglas de funcionamiento, en el Art. 6 se establece que *“El Consejo de Difusión Cultural de la UNAM emitirá una convocatoria para la elección de los miembros del Consejo Ciudadano cada segundo y tercer año, para elegir 3 y 4 miembros en cada ocasión, esto es en 2020 para elegir 3 miembros y en 2021 para elegir 4 miembros...”*, debiendo integrarse los nuevos candidatos seleccionados, a efecto de garantizar el cumplimiento de dichas Reglas determinadas en febrero de 2017, de manera autónoma por el propio Consejo.

III. REQUISITOS:

Quienes aspiren a ser parte del Consejo Ciudadano para Radio y TV UNAM, deberán reunir los requisitos que a continuación se indican:

- 1.- Ser ciudadano mexicano.
- 2.- Tener y comprobar su domicilio en México.
- 3.- Preferentemente tener un amplio reconocimiento y prestigio académico o profesional en temas relacionados con los medios de comunicación y telecomunicaciones.
- 4.- No tener una relación laboral ni ser estudiantes en activo de la UNAM, no ser proveedor de la misma ni desempeñar cualquier otra posición o actuación social que pudieran implicar conflicto de intereses.

IV. REGISTRO DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

La convocatoria se publicará en las páginas de internet de Radio y TV UNAM, así como en la Gaceta de la UNAM.

Para realizar el registro, los aspirantes deberán enviar en versión electrónica, en formato PDF, a la dirección electrónica consejociudadanounam@gmail.com, los formatos que estarán disponibles en la página de internet del Consejo Ciudadano y la siguiente documentación:

- a.- Formato de registro
- b.- Copia simple del acta de nacimiento
- c.- Copia simple de identificación oficial vigente
- d.- Comprobante de domicilio
- e.- *Curriculum vitae* firmado
- g.- Carta de intención en la que expresen los motivos y razones para integrarse al Consejo Ciudadano, así como su interés en la radiodifusión pública, la difusión cultural, la divulgación de la ciencia, la crítica, la inclusión y la participación social

El registro de aspirantes estará abierto del 01 al 14 de marzo del 2021, en la página de internet del Consejo Ciudadano.

V. DE LA SELECCIÓN.

1. La Comisión de selección de Radio y TV UNAM, integrada por los Directores Generales de ambas dependencias y los Subdirectores de Planeación de ambas dependencias, será la encargada de verificar que los documentos de los candidatos registrados cumplan con los requisitos de las bases de esta convocatoria. El listado de los aspirantes que cumplan con los requisitos será publicado en las páginas de internet de Radio y TV UNAM a partir del día 18 de marzo de 2021.
2. La Comisión de selección de Radio y TV UNAM sesionará el día 24 de marzo de 2021.
3. A su juicio, la Comisión de selección podrá entrevistar a los aspirantes que considere para que aclaren o abunden en sus motivos y posibilidades para integrar el Consejo Ciudadano. Las citas para las entrevistas se realizarán mediante correo electrónico solamente a aquellos candidatos que la Comisión determine entrevistar.
4. Derivado de la revisión documental y, en su caso de las entrevistas, la Comisión determinará una propuesta de candidatos que será presentada al Consejo de Difusión Cultural para su definición y nombramiento final.
5. El Consejo de Difusión Cultural elegirá a las cuatro personas que se integrarán al Consejo Ciudadano de Radio y TV UNAM.
- 6.- Los resultados de la selección se publicarán en las páginas de internet de Radio y TV UNAM así como en la Gaceta de la UNAM el día 15 de abril de 2021.

Los conflictos e inconformidades que se presente a partir del resultado de la selección de los integrantes del Consejo Ciudadano de Radio y TV UNAM serán atendidos y resueltos por los Directores Generales de ambas dependencias. La determinación del Consejo de Difusión Cultural será definitiva e inapelable.

Ciudad Universitaria, CDMX, a 01 de marzo de 2021.



CONVOCATORIA BECA CONECTIVIDAD UNAM 2021 (Continuidad y nuevo registro)

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), convocan a estudiantes de Iniciación Universitaria, Bachillerato y Licenciatura, que pueden ver comprometido el seguimiento de sus estudios debido a la falta de acceso a los servicios básicos de internet y datos. Las(os) alumnas(os) interesadas(os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

1. Estar inscrita(o) en la UNAM en algún programa de Iniciación Universitaria, Bachillerato o Licenciatura.
2. Los alumnos de nuevo ingreso que se encuentren como "Aceptados" en la Universidad, podrán realizar la solicitud de beca en el Sistema Integra. Previamente a la publicación de los resultados de la beca, se validará con la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), así como con las facultades, escuelas, planteles, centros e institutos, que los alumnos se encuentren formalmente inscritos para que puedan ser considerados en el proceso de asignación a la beca.
3. Contar con una cuenta de correo electrónico vigente y personal, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizados.
4. Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>).
5. Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea igual o menor a seis salarios mínimos mensuales.
6. Alumnas(os) con promedio igual o mayor a 8.0.
7. No haber concluido estudios del nivel educativo al que aplica, ni contar con un certificado de este tipo educativo.
8. No contar con otro beneficio económico para el mismo fin otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal centralizada o por la UNAM.

La presentación de las solicitudes de beca en los términos de esta convocatoria implica la aceptación expresa de sus bases y demás normatividad aplicable.
Para los(as) estudiantes que ya cuentan con el beneficio otorgado en el semestre 2021-1 y no sean egresados del nivel que estaban cursando cuando recibieron la beca, quedarán exentos del punto 2, 5 y 6 del apartado de requisitos, ya que previamente fueron asignados, sin embargo, deberán cumplir el resto de los requisitos para obtener la continuidad.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

El apoyo consiste en la entrega de un módem con una conexión a internet mensual de hasta 40GB, en un periodo que comprende de abril a diciembre de 2021.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Esta beca es compatible con aquellas que no sean para el mismo fin u objetivo, por lo que no es compatible con ninguna que otorgue tabletas en ninguna de sus modalidades, ni otro tipo de conectividad a internet

En caso de los(as) estudiantes de continuidad, no estén inscritos o cuenten con suspensión de estudios, no podrán ser considerados como beneficiarios(as) de continuidad.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

- Haber sido beneficiario/a de la Beca de Conectividad durante el semestre 2021-1
- *Mayor necesidad económica

PROCEDIMIENTO

1. Las(os) interesadas(os) en participar deberán ingresar a la página de la DGOAE (<http://www.dgoae.unam.mx>) o Portal del Becario en la página: (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y realizar su registro en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario y contraseña, y llenar la solicitud oficial de ingreso a la beca, con el cuestionario socioeconómico que se indica. Una vez que haya sido debidamente contestada, deberán imprimir y conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA, el cual servirá como acuse de recibo.

2. El periodo de recepción de solicitudes se llevará a cabo del 22 de febrero al 06 de marzo de 2021. Este periodo es improrrogable.

3. El Comité Técnico Institucional de Becas dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el 26 de marzo de 2021.

4. Para la Consulta de Resultados deberá ingresar al Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) proporcionando usuario y contraseña.

5. Las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os) del programa, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de publicación de resultados, en caso contrario el apoyo será cancelado:

- Consultar vía internet e imprimir la documentación que las(os) acredita como becarias(os) del ciclo escolar 2021-2022.
- Declarar a través del formato electrónico, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, que los ingresos del hogar son iguales o menores a seis salarios mínimos mensuales per cápita, que no cuentan con otro beneficio similar o en especie, que no han concluido otros estudios de educación media superior o superior y que conocen los derechos y obligaciones que adquieren como becarias(os) del programa.
- Recoger en tiempo y forma, el módem a través del medio que la DGOAE o enlaces de planteles y facultades le indique.

VIGENCIA Y DURACIÓN DE LA BECA

El apoyo se entregará a través de un módem con una conexión a internet mensual de hasta 40GB, en un periodo que comprende de abril a diciembre de 2021.

CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA BECA

- 1.-En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la persona beneficiaria la beca será cancelada, aun cuando ya haya sido asignada.
- 2.-La(el) becaria(o) deberá permanecer inscrito en la Universidad a lo largo del periodo que comprende la presente convocatoria, en caso de que egrese, suspenda estudios o no presente inscripción, la beca será cancelada.
- 3.-En caso de detectarse que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelarán la segunda beca otorgada, sin agravio de la(el) beneficiaria/o.

Correo de modalidad de beca: becaconectividadunam@gmail.com



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, CDMX, 22 de febrero de 2021
Dr. Germán Álvarez Díaz de León.- Director General de Orientación y Atención Educativa

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



www.dgoae.unam.mx



/BecariosUNAM



@BecariosUNAM



BECARIOS UNAM